Génova, Quindío 22 de Diciembre de 2025

Señores
Municipio de Génova. Quindío.
Attn Dr. DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
Alcalde Municipal Génova Quindío

Asunto: Informe de Actividades 002 CONVENIO DE ASOCIACION No.004 DE 2025

NRO. DE CONVENIO	Convenio de Asociación No. 004 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GENOVA, QUINDIO
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS Y SU REPRESENTANTE LEGAL LINA JOHANNA MARIN LOAIZA
IDENTIFICACIÓN	NIT. 810005828-2
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL DISEÑO, INSTALACION Y EJECUCION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025"
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($143.000.000) M/CTE
APORTE DEL MUNICIPIO DE GENOVA	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)
APORTE DE CONTRAPARTIDA	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio lo cual deberá ocurrir de manera inmediata al cumplimiento de los requisitos de legalización necesarios para la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS NIT. 810005828-2

18 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	**NRO DE INSFORME ACTIVIDADES** 01	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES** 22 de Diciembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Adelantar las gestiones necesarias para establecer los requerimientos técnicos, logísticos y legales necesarios para la realización de las actividades del convenio.	Para el presente periodo se ha llevado a cabo mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura navideña durante toda la temporada navideña, garantizando su correcta operación y conservación. Las figuras, instalaciones y conexiones eléctricas se desmontaran al finalizar el plazo del periodo de exhibición del alumbrado y el plazo del convenio.
2. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento.	En atención a la obligación establecida, adelantamos y ejecutamos de manera integral los procesos de contratación necesarios para la adquisición de los bienes y la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo del evento, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y oportunidad. Para el desarrollo del objeto del convenio.
3. Realizar los pagos de conformidad a los compromisos adquiridos.	Se han cumplido con las normas y decretos vigentes del Ministerio de Trabajo de Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que ha apoyado la instalación y puesta en funcionamiento de las figuras navideñas que conforman el alumbrado navideño conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el convenio
4. El contratista cancelará, si aplica, para la legalización del contrato el valor correspondiente a los impuestos,	Manifestamos que realizaremos oportunamente el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de carácter municipal que resulten aplicables para la legalización del convenio, en estricta observancia de lo previsto en el Estatuto Tributario Municipal y demás normatividad vigente.

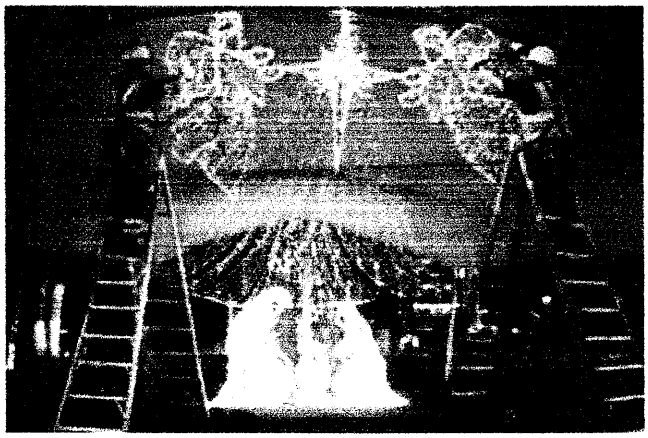
tasas y contribuciones y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario municipio.	
5. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	Para el presente periodo se ha venido ejecutando el objeto del contrato el cual corresponde a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL DISEÑO, INSTALACION Y EJECUCION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025". para lo cual se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura navideña durante toda la temporada navideña, garantizando su correcta operación y conservación conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el convenio. Las figuras, instalaciones y conexiones eléctricas se desmontaran al finalizar el plazo del periodo de exhibición del alumbrado y el plazo del convenio.
PARAGRAFO UNICO: Para el adecuado desarrollo del objeto del presente proceso la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad,	Acatamos y nos adherimos plenamente a los Estudios Previos y a todos los documentos precontractuales que integran el presente

deberá ceñirse a los presentes Estudios Previos y documentos precontractuales, los cuales hacen parte integral del presente convenio.	convenio, comprometiéndonos a ejecutar el objeto convenio en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y jurídicos allí establecidos. Así mismo, garantiza que todas las actividades serán desarrolladas conforme a las condiciones, especificaciones y obligaciones definidas por la entidad, reconociendo dichos documentos como parte integral y orientadora de la correcta ejecución contractual.

Anexos

- Informe Reporte Fotografico
- Factura electrónica de venta No. FELE 151
- Certificado Seguridad social revisor fiscal

Reporte fotográfico mantenimiento





CODEMPRESAS
GESTION SOCIAL Y EMPRESARIAL

CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y GESTION EMPRESARIAL Y SOCIAL CODEMPRESAS

NIT: 810005828-2

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CALLE 16 NO 16-40, Manizales, Caldas, Colombia

Tel. 3104074588

Email. codempresasc@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764103018027 válida desde 2025-12-12 hasta 2026-12-12 rango desde FELE145 hasta FELE1000.

Email: codempresasc@gmail.com

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GENOVA
NIT : 890000864-6
Dirección: CR 12 25 60 CL PALACIO MUNICIPAL, Génova, Quindío, Colombia
Teléfono: 3113728061
Email: Hacienda@genova-quindio.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 22/12/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FELE151**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**20:56:24-05:00**
FECHA FIRMADO:	**22/12/2025 20:56:26**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	12	2025	22	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	02	CONVENIO DE ASOCIACION Tercer Pago CONVENIO DE ASOCIACION No. 004 DE 2025.	WSD	1,00	$10.000.000,00				0,00	$10.000.000,00

Notas:

SON: (diez millones de pesos)
CUFE: 1bd4b815e20e5649aac29ed063ccd363b06e8aea6e4887b4978f8be00aa826946b9cbe68f1c57e1e59cdb8b9c0c4fb06

Subtotal:	$10.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$10.000.000,00

Firma Digital: cEvdwGvCfcTvn8X5grymldPofEwYnENcRvAkmastsktwuY6v1KTfy0IXNBSqEBPy
ffP9bvEKlo68rw80dT41zj9Zq2SDFXudJwWQTD3A4m75cXxMsZ
my5nwr3u2+RCKd dX/cXzEcGLd/rry9BwrPOWicOdWYV7d5tQqvHd+XCKg9tX4bS1fovnG5g9aqZ8Yc DOvWpbZj484FviT8K02MthaK+PRZPNSGSu1
QFe5zYt6ugkFjwqmMfrqshNVnFeS 2iKqz9lTzvrKsmGD3ifm8g8wulw6ZzE+PF+lzz5paOaiL2i0EyD7TZBySGQkAa8b GfHttE3MePkMQuUCFhH8
Qw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.